

«Solo unos pocos sobrevivieron al Moncada y al Granma, y en nuestras Fuerzas Armadas se cuentan ya con los dedos de la mano los que participaron en aquellos hechos, pero jóvenes obreros, campesinos y estudiantes llenaban el vacío que la muerte abría en nuestras filas. Todo un pueblo se enroló en la causa de la Revolución y nuestra fuerza se multiplicó desde entonces infinitamente. Fue la idea, la convicción de defender una causa justa lo que obró este milagro. Una hermosa tradición de heroísmo se fue creando en la juventud cubana que nutrió de fuerza, de confianza en sí mismos y espíritu de invencible decisión a los nuevos combatientes. Por eso Cuba ha podido resistir altiva, invicta y heroica las embestidas del imperialismo yanqui.

« ¿Quién puede negar que este proceso que hoy culmina constituye un avance capaz de enorgullecernos a todos, un ajuste de cuentas con la historia y con nuestras conciencias revolucionarias, el cumplimiento feliz de un deber sagrado que surgió en el Moncada mismo y prueba inequívoca de la fidelidad de nuestra Revolución a los principios?



«Ahora nos corresponde a todos adaptar nuestras mentes a los cambios que hemos hecho, trabajar con entusiasmo y confianza en las nuevas condiciones, cumplir estrictamente las normas y luchar incansablemente para que las nuevas instituciones funcionen de modo óptimo.

«Solo nos resta un acto formal: expresar que en este instante el Gobierno Revolucionario transfiere a la Asamblea Nacional, el poder que desempeñó hasta hoy. Con ello el Consejo de Ministros pone en manos de esta Asamblea las funciones constituyentes y legislativas que ejerció durante casi 18 años, que es el periodo de más radicales y profundas transformaciones políticas y sociales en la vida de nuestra patria. ¡Que la historia juzgue objetivamente esta época!



«Por mi parte soy, queridos compañeros, un incansable crítico de nuestra propia obra. Todo pudimos haberlo hecho mejor desde el Moncada hasta hoy. La luz que nos indica cuál pudo haber sido la mejor variante en cada caso es la experiencia, pero ella desgraciadamente no la poseen los jóvenes que se inician en el duro y difícil camino de la Revolución. Sirva esta, sin embargo, para aprender que no somos sabios y que ante cada decisión puede haber tal vez alguna superior.

«Ustedes, con cariño extraordinario, atribuyen a sus dirigentes grandes méritos. Yo sé que ningún hombre tiene méritos excepcionales y que cada día podemos recibir de los más humildes compañeros grandes lecciones».

El inicio de la sesión constitutiva estuvo dirigido por la Mesa de Edad bajo la presidencia de Juan Marinello Vidaurreta, diputado de más edad, y actuando como secretarias Lucía Perdigón Martín y Ramona Curbelo Hernández, las dos diputadas más jóvenes.

Tras ser elegidos después todos sus miembros con el 100% de los votos, el Consejo de Estado quedó integrado de la siguiente manera: diputados Fidel Castro Ruz, Presidente, y Raúl Castro Ruz, Primer Vicepresidente; los cinco vicepresidentes: Juan Almeida Bosque, Ramiro Valdés Menéndez, Guillermo García Frías, Blas Roca Calderío y Carlos Rafael Rodríguez, otros 23 miembros y, como Secretaria, Celia Sánchez Manduley.

La presidencia elegida estuvo conformada por Blas Roca Calderío, Raúl Roa García y José Arañaburo García, como Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente.

El primer acuerdo tomado por los diputados de la primera legislatura del órgano supremo del poder del Estado fue que en la sala en que se reuniera la Asamblea Nacional siempre figurara, junto a la enseña nacional y en lugar de honor, la bandera de Carlos Manuel de Céspedes.



COMPOSICIÓN DE LA ACTUAL LEGISLATURA



605

DIPUTADAS
Y DIPUTADOS

53,22%
Más de la mitad
son mujeres

49 años
Es la edad promedio

56,03%
Son electos
por primera vez

287
Son delegados
de circunscripción

80
Tienen entre
18 y 35 años

87,6%
Nacieron después
del triunfo
de la Revolución

11 COMISIONES

LA ASAMBLEA NACIONAL CUMPLE 45 AÑOS

«Si tuviera el privilegio de vivir otra vez mi propia vida, muchas cosas las haría diferente de como las hice hasta hoy, pero puedo a la vez asegurarles, que toda mi vida lucharía con idéntica pasión por los mismos objetivos por los que he luchado hasta hoy», expresó el Comandante en Jefe Fidel Castro en la sesión constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 2 de diciembre de 1976, como punto culminante de las primeras elecciones generales del Poder Popular.

Concluía así en el teatro Carlos Marx de La Habana, hace exactamente 45 años, un proceso que tuvo en Fidel y en Raúl los máximos inspiradores, desde la etapa previa de experimentación en la provincia de Matanzas, dos años antes.

El 10 de octubre de 1976 se habían realizado las primeras elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular, y el 31 de octubre de ese año se constituían las primeras asambleas municipales. Posteriormente, el 7 de noviembre quedaban conformadas las Asambleas Provinciales del Poder Popular, órganos que por más de cuatro décadas aportaron al quehacer de sus respectivos territorios con una destacada labor «desde el pueblo y para el pueblo».

Nadie mejor que el Comandante en Jefe para describirnos el significado de aquel 2 de diciembre de 1976 –Constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular–, un paso trascendental para la historia de Cuba. Ante los diputados, Fidel pronunció palabras de gran profundidad y alcance:



«Hoy se cumplen 20 años del desembarco del Granma. Con el decursar del tiempo el yate Granma nos parece a todos cada vez más pequeño y el trayecto de 1 500 millas recorrido, desde Tuxpan hasta Las Coloradas, infinitamente mayor. A nosotros nos parecía entonces un vehículo maravilloso para trasladar nuestros 82 combatientes y el mar tempestuoso un camino hermoso por donde se regresaba feliz a la patria a cumplir una promesa.



#Cuba #PoderPopular #PoderPopular45Años

**Poder Popular
45 Años:
Desde el pueblo
y para el pueblo**



DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Artículo 102.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa a todo el pueblo y expresa su voluntad soberana.

Artículo 103.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

Artículo 104.

La Asamblea Nacional del Poder Popular está integrada por diputados elegidos por el voto libre, igual, directo y secreto de los electores, en la proporción y según el procedimiento que determina la ley.

Artículo 105.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es elegida por un periodo de cinco años.

Artículo 106.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige, de entre sus diputados, a su Presidente, al Vicepresidente y al Secretario.

Artículo 107.

La Asamblea Nacional del Poder Popular elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, órgano que la representa entre uno y otro periodo de sesiones, ejecuta sus acuerdos y cumple las demás funciones que la Constitución y la ley le atribuyen.